Buenos días compañeros, esperamos que hayáis pasado unas buenas y placidas vacaciones, con el final del periodo estival y la vuelta a la rutina, queremos informaros de algunos asuntos de nuestro interés:

1º - SOLICITUD AYUDA PARA HIJOS DE EMPLEADOS MUNICIPALES.

Os recordamos que ya podéis solicitar a través del Portal del Empleado la ayuda para hijos, según lo establecido en el artículo 55 del Acuerdo de funcionarios, la cantidad a percibir es de 243,19 euros anuales por hijo hasta los 24 años.

De 0 hasta los 16 años inclusive, no es necesario aportar justificación al efecto, a partir de esa edad y hasta los 24 años será preciso aportar justificante de matriculación en el curso académico correspondiente.

2º - ASIGNACIÓN DE ESPECIALIDADES Y DISTRIBUCIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO.

Este es uno de los asuntos en los que CPPM ha venido trabajando durante los últimos años, la **aplicación y desarrollo del Anexo de Policía**, especialmente en lo relativo a la asignación de especialidades y a la distribución de los efectivos en los diferentes grupos de trabajo.

El proceso, iniciado en octubre de 2025, debería haber quedado culminado en su momento, cuestión que no se produjo, al igual que venía pasando desde el año 2023 como consecuencia de la **falta de voluntad o incapacidad del anterior responsable**. Las diferentes circunstancias que se han producido en la Jefatura durante este periodo hicieron que su desarrollo se fuera demorando, con los consiguientes perjuicios para la plantilla.

Finalmente, ya con la actual Jefatura, se decidió retomar esta cuestión como una prioridad y desarrollar el procedimiento establecido, demostrando que, simplemente con voluntad de aplicar lo acordado y siguiendo las normas, era posible realizarlo **sin impedimentos, sin excusas y sin pérdidas de tiempo**. El proceso se ha culminado y tiene efectos desde el **1 de septiembre de 2026**.

Desde CPPM queremos poner en valor que **si se respetan los acuerdos alcanzados y las normas que contienen, los procesos pueden desarrollarse en tiempo y forma, con normalidad y llegar a buen término**. Se ha aplicado el procedimiento establecido en el Anexo de Policía, conforme a lo tratado en la Comisión de Interpretación de 23 de marzo de 2026, realizando primero la asignación de especialidades y posteriormente la homogeneización de los grupos de trabajo.

El planteamiento es claro y lo consideramos fundamental: **conseguir una distribución equilibrada y homogénea entre los diferentes grupos de trabajo**, tanto en número de efectivos como en especialidades y personal adscrito al cuadrante D, evitando diferencias que puedan repercutir en las condiciones de trabajo de los compañeros.

Este proceso es muy importante en la aplicación del Anexo de Policía, ya que aporta normalidad, coherencia y equilibrio a la organización del servicio. **Desde CPPM seguiremos velando para que los criterios acordados se mantengan y se apliquen por igual a todos,** evitando que se produzcan perjuicios a los compañeros derivados de la inacción o de una organización inadecuada por parte de quien está obligado a ello, independientemente de las personas o circunstancias que en cada momento estén al frente de la organización.

No obstante, conforme a lo establecido en el Anexo de Policía, anualmente y **antes del 30 de octubre** deberá volver a realizarse el procedimiento de solicitud de cambios de grupo de trabajo, destino o especialidad, respetando lo ya realizado y aplicando las normas y criterios establecidos.

Nuestro objetivo seguirá siendo el mismo: **que exista una organización equilibrada, transparente y ajustada a las normas, que garantice la igualdad entre compañeros y permita prestar el mejor servicio posible.**

3º - FIESTAS PATRONALES 2026.

Un año más nos acercamos a uno de los periodos más importantes para nuestra Policía Local: **las Fiestas Patronales de Majadahonda**.

Durante estos días nuestra Policía vuelve a estar especialmente visible ante nuestros vecinos y ante el conjunto de la organización municipal. **Somos un servicio imprescindible que está en la calle, dando la cara y garantizando que todo transcurra con seguridad y normalidad.**

Las fiestas suponen siempre un periodo de **especial exigencia para nuestra plantilla**, en el que se requiere de todos nosotros la máxima responsabilidad, profesionalidad y capacidad de respuesta.

También son una oportunidad para poner en valor algo que forma parte de nuestra Policía Local: **la experiencia, la madurez y el compromiso de sus profesionales.**

Desde CPPM queremos trasladaros nuestra confianza en todos vosotros y pedir que afrontemos estos días desde el **compañerismo, la responsabilidad y la profesionalidad**, trabajando juntos para que el servicio se desarrolle de la mejor manera posible.

Cada uno, desde su puesto y responsabilidad, contribuye al resultado final. **El buen funcionamiento del servicio es responsabilidad de todos**, y estamos convencidos de que, una vez más, nuestra plantilla estará a la altura de las circunstancias.

Llevamos muchos años demostrando que, cuando llegan los momentos importantes, **la Policía Local siempre responde**.

Sigamos demostrando nuestra profesionalidad, nuestro compromiso y nuestro compañerismo.

Os deseamos unas buenas fiestas y, sobre todo, que consigamos que sean unas **Fiestas Patronales seguras, tranquilas y exitosas**.

Muchas gracias y recibid un cordial saludo.

CPPM Majadahonda, juntos somos más fuertes.